

## CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE  
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano  Rural

NUMERO DE RESOLUCIÓN
<b>16</b>
FECHA
<b>25 ABR. 2016</b>
ROL S.I.I.
<b>3800-113</b>

### VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 129 Y 136, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Garantía de obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondientes al expediente S.G.U. 3.3.1. N° 201517606
- D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U. - 3.3.1. N° 201604805
- E) Los documentos exigidos en el Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

### RESUELVO

1.- Otorgar Certificado de Urbanización Garantizadas para las obras ubicadas en calle /avenida /camino AVENIDA PASEO PIE ANDINO N° 02497 ----- Localidad o Loteo LOTE 14A, 14B, 14C Y 14D LOTE PARQUE SAN FRANCISCO sector, URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a UNA PARTE de las obras de urbanización contempladas en el citado expediente S.G.U. - 3.3.1. N° 201604805

### 3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ALFREDO CRUZ MANZANO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
CORREA GELFENSTEIN ARQUITECTOS LTDA.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
GONZALO CORREA GELFENSTEIN	

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

#### 4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

VER NOTA 3.

25 ABR. 2016





**5.- OBRAS GARANTIZADAS**

PARTIDA	PRESUPUESTADO POR:	MONTO PRESUPUESTO
<input checked="" type="checkbox"/> Pavimentación	INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA S.A.	U.F. 5772
<input checked="" type="checkbox"/> Áreas Verdes	INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA S.A.	U.F. 41
<input type="checkbox"/> Alumbrado Público	-----	-----
<input type="checkbox"/> Agua Potable	-----	-----
<input type="checkbox"/> Alcantarillado de Aguas Servidas	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/> Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias	INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA S.A.	MONTO INCLUIDO EN PAVIMENTACIÓN.
<input type="checkbox"/> Otros (Especificar)	-----	-----

PORCENTAJE DE RESGUARDO	30 %	MONTO	1743 UF
MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA			U.F. 7556

**6.- GARANTÍA**

**6.1.- PRIMERA GARANTÍA**

Instrumento Recibido en garantía: 1.- Boleta de Garantía N° 027401, emitida por MAPFRE, de fecha 22.10.2008, que garantiza la buena ejecución de las obras de urbanización de Pavimentación y Aguas Lluvias, Alcantarillado de Aguas Servidas, Agua Potable, Alumbrado Público y Áreas Verdes de los Lotes 14A, 14B, 14C y 14D, por un monto 12.987 UF.

Fecha de Vencimiento: 31/07/2009

Plazo para la ejecución de las obras garantizadas: -----

**6.2.- REEMPLAZO DE**

Instrumento de garantía que se reemplaza (ESPECIFICAR): 1.- Boleta de Garantía N°352484-1, emitida por Banco de Chile, de fecha 23.07.2015, que garantiza la buena ejecución de las obras de Urbanización de Pavimentación y Aguas Lluvias de los Lotes 14A, 14B, 14C y 14D de la Resolución N°84/2009, por un monto 7.506 UF.

2.- Boleta de Garantía N°352483-3, emitida por Banco de Chile, de fecha 23.07.2015, que garantiza la buena ejecución de las obras de Urbanización de arborización de los Lotes 14A, 14B, 14C Y 14D de la Resolución N°84/2009, por un monto 50 UF.

Nuevo Instrumento (ESPECIFICAR): 1.- Boleta de Garantía N°358589-7, emitida por Banco de Chile, de fecha 12.02.2016, que garantiza la buena ejecución de las obras de Urbanización de Pavimentación y Aguas Lluvias de los Lotes 14A, 14B, 14C y 14D de la Resolución N°84/2009, por un monto 7.506 UF.

2.- Boleta de Garantía N°358814-6, emitida por Banco de Chile, de fecha 24.02.2016, que garantiza la buena ejecución de las obras de Urbanización de arborización de los Lotes 14A, 14B, 14C Y 14D de la Resolución N°84/2009, por un monto 50 UF.

Fecha de Vencimiento: 02/05/2016 (AMBAS)

Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas: 68 DÍAS CORRIDOS

7.- Deberá solicitar en el Servicio de impuestos Municipales la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar



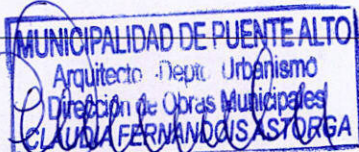


los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

**NOTAS:** (Solo para situaciones especiales)

- 1.- Los Lotes resultantes de la Aprobación de División Afecta de la Parcela 14 aprobada mediante Resolución N°84 de fecha 16.12.2009, son: 14-A (24.492,90 M2), 14-B (11.656,37 M2), 14-C (14.905,44 M2) y 14-D (18.819,27 M2).
- 2.- En el Lote 14-D se encuentra otorgado por esta Dirección de Obras Municipales, Permiso de Edificación N°96 de fecha 10.05.2010 para el Condominio "Los Cerezos" – Etapa a y b (102 viviendas), el cual cuenta con los Certificados de Recepción Definitiva Parcial N°61 de fecha 05.08.2011 y N°29 de fecha 25.04.2012.
- 3.- En el Lote 14-C se encuentra otorgado por esta Dirección de Obras Municipales, Permiso de Edificación N°69 de fecha 06.08.2012 para el Condominio Tipo A Lote 14-c (82 viviendas), el cual cuenta con los Certificados de Recepción Definitiva Parcial N°10 de fecha 13.03.2013 y N°24 de fecha 08.05.2013.
- 2.- Se presentaron en el expediente del Certificado de Recepción de Obras de Urbanización Garantizadas N°82 de fecha 04.09.2012 de los Lotes 14-A, 14-B, 14-C y 14-D, los planos aprobados de los servicios y los siguientes certificados:
  - Certificado de Recepción de Red de Agua Potable N°1416, de fecha 04.07.2011, según proyecto N° 16.369, otorgado por Aguas Andinas S.A.
  - Certificado de Recepción de Red de Alcantarillado N°1447 de fecha 04.07.2011, según proyecto N°16.370, otorgado por Aguas Andinas S.A.
  - Certificado de Término de Obras de Urbanización Eléctrica y Alumbrado Público S/N° de fecha 30.05.2011, otorgado por la Empresa Eléctrica Puente Alto Ltda.
  - Certificado de Declaración de Puesta en Servicio de Obras de Alumbrado Público, TE2, inscrita en SEC bajo el N°553079 de fecha 06.06.2011.
  - Certificado de Declaración de Puesta en Servicio Red de Distribución de Gas de Red, TC1, inscrita en SEC bajo el N°534470 de fecha 20.04.2011.
  - Certificado de Recepción de Señalización de avenidas, calles y pasaje, de acuerdo a la norma establecida, N°160 de fecha 06.07.2011 y N°126 de fecha 12.03.2012, otorgados por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- 3.- La transferencia de dominio de los lotes 14-A, 14-B, 14-C y 14-D, fue autorizada mediante Ordinario N°56, de fecha 03.02.2010, de esta Dirección de Obras Municipales.
- 4.- El presente Certificado corresponde a Los Lotes 14-A, 14-B, 14-C y 14-D y reemplaza al Certificado de Obras de Urbanización Garantizada N°36 de fecha 03.09.2015.



**CLAUDIA FERNANDOIS ASTORGA**  
**ARQUITECTO**  
**ENCARGADA DEPARTAMENTO DE URBANISMO**

PROFESIONAL: PATRICIO ZAMBRANO YAÑEZ

TESMU N°: 13325

DE FECHA: 20/04/2016



**MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**

DISTRIBUCIÓN:  
-DESTINATARIO  
-DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y CATASTRO, EXPEDIENTE 201604805  
-DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN URBANÍSTICA  
-ARCHIVO D.O.M.  
-ARCHIVO DEPARTAMENTO DE URBANISMO

25 ABR. 2016